

Bruselas, 15 de febrero de 2024
(OR. en)

6618/24

SOC 107
EMPL 60

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores Nombramiento de D. ^a Catherine MURPHY, vocal titular por Irlanda, en sustitución de D. Thomas LEWIS, que ha dimitido

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Thomas LEWIS, vocal titular del Comité de referencia en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Irlanda).
2. En virtud del artículo 24 del Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, el Consejo nombra a los vocales titulares y vocales suplentes del citado Comité.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Irlanda ha presentado la siguiente candidatura para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2024¹:

D.^a Catherine MURPHY
Higher Executive Officer
EU & International Section
Department of Social Protection
Áras Mhic Dhiarmada

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un vocal titular del Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

¹ DO C 393 de 13.10.2022, p. 5.

DECISIÓN DEL CONSEJO
de
por la que se sustituye a un vocal titular del
Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión², y en particular sus artículos 23 y 24.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 20 de septiembre de 2022³, el Consejo nombró a los vocales titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores para el período que concluye el 24 de septiembre de 2024.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de vocal titular en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D. Thomas LEWIS.
- (3) El Gobierno de Irlanda ha presentado una candidatura para el puesto vacante,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² DO L 141 de 27.5.2011, p. 1.

³ DO C 393 de 13.10.2022, p. 5.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Catherine MURPHY vocal titular del Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores, en sustitución de D. Thomas LEWIS, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2024.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo
La Presidenta/El Presidente

=====